

## Ministro Marcel presenta indicaciones al proyecto que busca fortalecer la resiliencia del sistema financiero

- *La Comisión de Hacienda del Senado comenzará a votarlas la próxima semana.*
- *Son indicaciones referidas a Cooperativas de Ahorro y Crédito, operaciones de venta con pacto de retro compra (REPOs) y a la Ley Orgánica del Banco Central.*

**Valparaíso, 23 de agosto de 2023.-** El ministro de Hacienda, Mario Marcel, expuso este miércoles en la Comisión de Hacienda del Senado, el paquete de indicaciones presentadas al proyecto de ley que busca fortalecer la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, que se encuentra en segundo trámite legislativo. Son enmiendas elaboradas en una mesa de trabajo con asesores de los parlamentarios de la misma instancia, además de la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía (DAES), con el fin de recoger las propuestas e inquietudes que surgieron en la primera parte de la tramitación.

Las modificaciones responden a tres áreas: Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), operaciones de venta con pacto de retro compra (REPOs) y referidas a la Ley Orgánica del Banco Central. El grueso de estas responde a la propuesta sobre supervisión de las CAC.

En esa misma línea, el ministro Marcel destacó en su presentación: "Las Cooperativas de Ahorro y Crédito gozan, igual que los bancos y otras instituciones financieras, de garantía estatal de los depósitos, garantía que entrega el Estado para mantener la confianza de las personas, del sistema financiero y proteger a los depositantes. Eso debería ser un motivo suficiente para considerar necesaria la supervisión integral de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) como órgano regulador del sistema financiero. Adicionalmente, hay que recordar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito con un patrimonio igual o superior a las 400mil UF, ya están supervisadas en parte por la CMF, salvo en materias de gobernanza. Ahora, este proyecto de ley propone adicionalmente un reconocimiento de las particularidades y perfil de riesgo de estas cooperativas, lo que es una innovación respecto de la fiscalización que actualmente se ejerce sobre ellas. Parte importante de las indicaciones van justamente a reconocer esa particularidad".

Las indicaciones comenzarán a ser discutidas y votadas en la Comisión de Hacienda del Senado la próxima semana. En paralelo el ministro Marcel explicó que se comprometió una mesa de trabajo con la DAES para analizar otras medidas legislativas respecto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y la legislación aplicable a ellas que no son parte de este proyecto de ley.

### Detalles del proyecto

Este proyecto de ley busca fomentar la resiliencia de las infraestructuras del mercado de capitales incluyendo la estructura financiera y las normas sobre liquidez en el sistema financiero, asumiendo las lecciones producidas por la crisis económica mundial que provocó el COVID-19. Fue diseñado con participación del Banco Central, la Comisión para el Mercado Financiero y consideró recomendaciones de organismos internacionales y experiencia comparada.

Parte de las medidas que contempla responden a la ampliación de las facultades del Banco Central, la internacionalización del peso, el mejoramiento de la institucionalidad para las infraestructuras del mercado financiero y más.

